FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO” CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”



CONTRATO No. FDLF-CIV-717-2024

DOCUMENTO No. 50260-IM-GS-05-V0
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA Nº05
12/06/2025 al 11/07/2025
VERSIÓN 0

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTRODUCCIÓN 6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8

1.1. Localización 8

1.2. Contratos Suscritos 9
1.2.1. Contratos de Obra 10
1.2.2. Contrato de Interventoría. 10

1.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 10
1.3.1. Personal de la Interventoría 11
1.3.2. Personal del Contratista 11

OBJETIVOS 12

1.4. Objetivo general 12

1.5. Objetivos específicos 12

2. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 13

2.1. Programa de divulgación e información 13
2.1.1. Entrega de volantes y/o afiches informativos 14
2.1.2. Instalación de puntos satélites de información 14
2.1.3. Reuniones de inicio y/o socialización 15
2.1.4. Reuniones extraordinarias de avance o finalización de obras 15

2.2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas 15
2.2.1. Actas de vecindad de inicio 16
2.2.2. Actas de vecindad de cierre 16
2.2.3. Actas de compromiso 16

2.3. Programa de atención a la ciudadanía 17

2.4. Programa de sostenibilidad 18
2.4.1. Plegable de sostenibilidad 18

2.5. Programa de manejo de impactos en el sector comercial 18

2.6. Programa de generación de empleo 19

2.7. Programa de aseguramiento de la calidad 19
2.7.1. Seguimiento y evaluación 20

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20

3.1. CONCLUSIONES 20

3.2. RECOMENDACIONES 21

4. CORRESPONDENCIA SOCIAL DEL PROYECTO 21

4.1. Correspondencia enviada y recibida 21

5. ANEXOS 23

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Puntos críticos objeto de intervención 9
Tabla 2. Información contratista 10
Tabla 3. Información interventoría 10
Tabla 4. Personal interventoría 11
Tabla 5. Personal contratista 11
Tabla 6. Generación de empleo 19
Tabla 7. Actividades de seguimiento y evaluación 20
Tabla 8. Comunicaciones remitidas interventoría 21
Tabla 9. Comunicaciones recibidas contratista 22

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

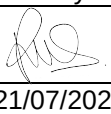
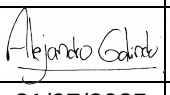
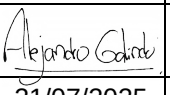
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Fondo de desarrollo local de Fontibón	1 (original)
Copia No. 2	Biblioteca del proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA			
DOCUMENTO No:		50260-IM- GS-05-V0			
A	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
P	Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez Residente social	Nombre:	Paola Amaya		
R		Firma:			
O		Fecha:	21/07/2025		
B	Revisó: Henry Alejandro Galindo Madrigal Director de interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
A		Firma:			
C		Fecha:	21/07/2025		
I	Aprobó: Henry Alejandro Galindo Madrigal Director de Interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
Ó		Firma:			
N		Fecha:	21/07/2025		

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón presenta el proyecto para la contratación de las actividades de construcción de la malla vial y el espacio público en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., derivado del contrato de consultoría No. 440 de 2022. Este proyecto tiene como objetivo ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial en pavimento de concreto hidráulico y asfáltico, y mejorar el sistema de espacio público en los segmentos viales priorizados. Las obras estarán bajo la supervisión de la interventoría del contrato y deberán cumplir con las normativas vigentes, el Estudio de Impacto Ambiental y los planes de manejo correspondientes. Con una inversión alineada al Plan de Desarrollo Local, el proyecto busca mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes de Fontibón, garantizando el uso eficiente de recursos y la aplicación de nuevas tecnologías en la ejecución de las obras. Además, se priorizarán quince (15) segmentos viales que han sido validados desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, y que cuentan con la aprobación de las entidades distritales y empresas de servicios públicos competentes.

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de Fontibón el cual incluye la construcción de quince (15) segmentos viales locales y su espacio público asociado en Fontibón, los cuales implican obras nuevas que abarcan el levantamiento o armado de infraestructura de transporte, conforme a la Ley 1682 de 2013 (Artículo 12).

El desarrollo del proyecto se divide en dos etapas: la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN y la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, las cuales se ejecutarán según lo establecido en los lineamientos correspondientes.

El alcance del proyecto incluye la obtención de información relevante para intervenir el espacio público, asegurando la protección de la infraestructura existente. El constructor debe obtener datos técnicos de las redes de servicios públicos, como las de gas natural gestionadas por GRUPO VANTI SAS, que incluyen detalles sobre tipología, materiales, dimensionamiento y georreferenciación precisa de tramos y estructuras. Además, se deben considerar las necesidades de proteger, trasladar o reubicar las redes, priorizando opciones de menores costos e impactos.

Una vez obtenida la información, el contratista, junto con la interventoría, realizará visitas a las vías a intervenir para verificar las cantidades de obra, los presupuestos y coordinar con la comunidad. Se presentará un cronograma de trabajo, y se gestionarán las intervenciones necesarias con las empresas de servicios públicos y entidades del Distrito Capital. También se garantizará el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones, incluyendo el personal y equipo necesario, y se solicitarán los Planes de Manejo de Tráfico (PMT).

Desde el componente social, la interventoría del contrato tiene como objetivo mitigar los impactos sociales negativos de las obras, visibilizar sus beneficios y promover su cuidado. Para ello, se generará y distribuirá información clara y oportuna a la comunidad, evitando falsas expectativas y conflictos. Se fomentará la participación y colaboración entre los

actores del proyecto, atendiendo inquietudes y quejas a través de canales de comunicación. Además, se priorizará la contratación de mano de obra local, incluyendo a mujeres y población vulnerable, promoviendo la inclusión laboral y el sentido de pertenencia. Finalmente, se impulsará la sostenibilidad de las obras mediante la socialización de sus beneficios y recomendaciones de cuidado.

La ejecución de la Interventoría se deriva del proceso de selección por Licitación Pública FDLF-LP-003-2024, con el objeto; CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C., fue adjudicado para: CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024, al cual ING INGENIERIA SAS en su calidad de interventor realiza el respectivo monitoreo, seguimiento y control de actividades.

Este informe presenta el avance de los contratos de obra e interventoría en el área social, abarcando el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025, incluyendo las observaciones y recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales de este componente.

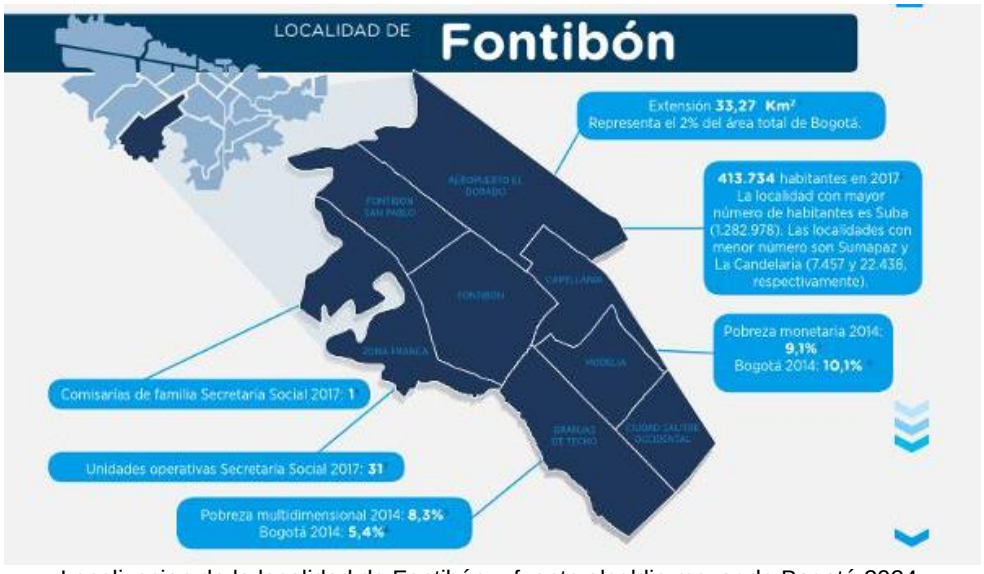
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y responde a los hallazgos obtenidos a partir de la información proporcionada por el IDU en 2023, que identificó las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la malla vial en Bogotá, con un enfoque especial en la malla vial local de Fontibón. En este contexto, los Fondos de Desarrollo Local, encargados de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías locales, crearon el Proyecto 180 “Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón”, alineado con el programa de movilidad segura, sostenible y accesible.

El proyecto se fundamenta en un diagnóstico realizado por el área de infraestructura de la Alcaldía Local, que evaluó el estado de las vías a través del método del Índice de Condición de Pavimento, basado en un análisis visual de los daños en los pavimentos. Se identificaron un total de 35.76 km de carril que requieren intervención. Además, la comunidad expresó inquietudes sobre el impacto negativo del estado actual de las vías en la movilidad, el comercio, el acceso a los barrios, la atención de emergencias y la circulación vehicular y peatonal, lo que genera descontento entre los habitantes.

Teniendo en cuenta el impacto social de estas intervenciones, y a fin de abordar dichas problemáticas, la Alcaldía Local organizó mesas de participación, donde se establecieron criterios de priorización para las vías a intervenir. Estos criterios incluyen la existencia de estudios y diseños vigentes, solicitudes por acciones populares, el beneficio colectivo generado por rutas de SITP, la conectividad con la malla vial intermedia y la cercanía a lugares de alta afluencia como hospitales y colegios.

1.1. Localización



Localizacion de la localidad de Fontibón – fuente:alcaldia mayor de Bogotá 2024.

Como resultado, se seleccionaron los segmentos viales que serán objeto de intervención, aunque estos pueden ser modificados según consideraciones técnicas o presupuestales.

Tabla 1. Puntos críticos objeto de intervención

N°	CIV	BARRIO	PK	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	BAHIA SOLANO	384775	CALLE 16H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	BAHIA SOLANO	N.E.	CALLE 16H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	EL REFUGIO	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23B	AV. CALLE 24
4	9000393	EL REFUGIO	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	EL REFUGIO	380499	CARRERA 122	CALLE 23B	AV. CALLE 24
6	9000379	EL REFUGIO	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	EL REFUGIO	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	VILLA ANDREA	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17C BIS
9	9004864	VILLA ANDREA	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	VILLA ANDREA	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	VILLA ANDREA	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	VILLA ANDREA	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	VILLA ANDREA	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CASSANDRA	380654	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	RINCÓN SANTO	385377	CALLE 23H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Puntos criticos de intervención – Fuente: Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-22

1.2. Contratos Suscritos

Los contratos suscritos en el marco del proyecto de construcción y rehabilitación de la malla vial de Fontibón son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local. Estos contratos, tanto de obra como de interventoría, buscan asegurar la correcta ejecución de las obras, la optimización de los recursos y el respeto a las normativas ambientales y de seguridad. Su firma representa el compromiso entre las partes involucradas para mejorar la infraestructura vial y el bienestar de la comunidad, a través de una gestión eficiente y transparente.

1.2.1. Contratos de Obra

Tabla 2. Información contratista

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	Alcaldía Local de Fontibón
CONTRATO No	Contrato FDLF-COP-711-2024
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
UBICACIÓN	Localidad de Fontibón
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de noviembre del 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Pacheco

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.2.2. Contrato de Interventoría.

Tabla 3. Información interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO:	FDLF-CIV-717-2024
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	ING INGENIERÍA S.A.S
VALOR CONTRACTUAL	$804.565.721
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de noviembre de 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Bello Avena

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

El éxito del proyecto depende de la colaboración de diversos actores clave, cada uno con responsabilidades específicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Entre los principales miembros del equipo se encuentran el contratista encargado de la ejecución de las obras, los profesionales de interventoría que supervisan el proceso, así como los equipos técnicos, administrativos y de seguridad, quienes

trabajan en conjunto para garantizar la calidad de las intervenciones. Además, la participación de la comunidad y las entidades distritales es crucial para la adecuada planificación y ejecución, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y se alineen con las normativas vigentes.

1.3.1. Personal de la Interventoría

Tabla 4. Personal interventoría

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Henry Alejandro Galindo Madrigal
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Daniel Felipe Duitama Vargas
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Henry Alejandro Galindo Madrigal
ESPECIALISTA EN TRANSITO	Andrés Felipe Castillo Morales
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Oscar David Rodríguez Montiel
RESIDENTE SST	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE AMBIENTAL	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE SOCIAL	Jessica Paola Amaya Pérez
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Sharith Yessennia Parra Cendales
LABORATORISTA INSPECTOR	Jorge Eduardo Camelo Pereira
CONDUCTOR O MOTORISTA	Helman Steban Díaz Morales
SECRETARIA	Caterine Lizet Acosta Gómez

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.3.2. Personal del Contratista

Tabla 5. Personal contratista

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Pacheco
DIRECTOR DE OBRA	Michael Javier Herrera Molano
RESIDENTE DE OBRA	Camilo Andrés Carvajal Melo
RESIDENTE DE OBRA	Jair Andrés Parra Garzón
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Yolanda Patricia Varón Hernández
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Edisson Alfredo Barriga Quintero
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Julián Andrés Puyo Gamboa
RESIDENTE AMBIENTAL	Juan Felipe Pineda Perilla
RESIDENTE SST	Mirsley Pilar Pérez Ramírez
RESIDENTE SOCIAL	Lida Yuried Perdomo Torres
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	Edwin Suarez Ferro
INGENIERO AUXILIAR	Nicole Haneidy Reyes Sierra
TOPOGRAGO	Rusbel Bohórquez Díaz
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Diana Carolina Contreras Ávila

Fuente: Elaboración propia, 2025

OBJETIVOS

1.4. Objetivo general

Supervisar el avance y seguimiento de las actividades del área social, conforme a las condiciones generales establecidas en el contrato, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de gestión social por parte del contratista.

1.5. Objetivos específicos

- Realizar un seguimiento detallado de las actividades del área social para garantizar que se desarrollen conforme a lo estipulado en el contrato y bajo las condiciones generales acordadas.
- Evaluar periódicamente el avance de las actividades sociales implementadas por el contratista, asegurando que se cumplan las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato.
- Generar informes de gestión y cumplimiento que documenten el desarrollo de las actividades sociales, facilitando la toma de decisiones para corregir posibles desviaciones en el proceso de ejecución del contrato.

2. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Los programas de gestión social son estrategias integrales que promueven la participación activa de la comunidad en iniciativas que mejoran su calidad de vida. A través del diálogo y la corresponsabilidad, articulan esfuerzos entre diversos actores para desarrollar soluciones a problemáticas identificadas, garantizando su impacto y continuidad a través del tiempo.

Esta interventoría supervisará y asegurará que el acompañamiento social propuesto en el documento “plan de gestión social” presentado por el contratista de obra CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024 se implemente adecuadamente durante la ejecución de las obras. Esto implica verificar que las actividades destinadas a mitigar los impactos sociales negativos y promover los beneficios asociados a las intervenciones se lleven a cabo de acuerdo con el análisis del área de influencia directa e indirecta de las obras.

Así mismo, como interventoría se debe garantizar que las intervenciones estén alineadas con las condiciones del contrato y los estudios previos relacionados con las labores de construcción de vías y espacio público. Esto incluye un seguimiento riguroso para verificar que se cumplan los requisitos establecidos en la documentación del proceso y en las obligaciones del contratista.

Además, es primordial que la interventoría evalúe el cumplimiento del marco normativo y social que rige el proceso, asegurándose de que las acciones del contratista se ajusten a las normativas legales y las condiciones sociales del territorio, promoviendo así el bienestar de las comunidades afectadas.

Finalmente, la interventoría debe elaborar informes periódicos de seguimiento y evaluación, destacando tanto los avances como las áreas de mejora en la gestión de los impactos sociales. En caso de ser necesario, se debe brindar recomendaciones para ajustar las estrategias y garantizar que se minimicen los impactos negativos, maximizando los beneficios para la comunidad.

Conforme al plan de gestión social aprobado, se debe hacer seguimiento a los programas descritos a continuación, para los cuales se detalla las acciones realizadas durante el periodo abarcado en el presente informe.

2.1. Programa de divulgación e información

Durante este periodo, el contratista desarrolló acciones orientadas a mantener un canal de comunicación asertiva en las actividades en obra.

2.1.1. Entrega de volantes y/o afiches informativos

El objetivo principal de este programa es informar y sensibilizar a la comunidad sobre los aspectos relevantes de la obra**,** tales como su propósito, los plazos de ejecución, los posibles impactos sociales y ambientales, y los beneficios esperados. Además, se busca garantizar la transparencia del proceso, promover la participación ciudadana y proporcionar información útil sobre medidas de seguridad, protocolos de trabajo y canales de comunicación en caso de dudas o emergencias. Esto contribuye a mantener a la comunidad informada y minimizar posibles inconvenientes durante la ejecución de la obra.

Para este periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades por parte del contratista:

- 18 de junio se realiza entrega del volante de suspensión intermitente de agua en Cassandra CIV 9000204. (20 piezas entregadas)
- 21 de junio de 2025, notificación de primera visita para levantamiento de actas de vecindad en el Refugio CIV 900362.(14 piezas entregadas)
- 24 de junio de 2025, notificación de segunda visita para levantamiento de actas de vecindad en el Refugio CIV 900362. (05 piezas entregadas)
- 24 de junio de 2025, volante de inicio de obra en el Refugio CIV 900181. (05 piezas entregadas)
- El día 24 de junio se ubica en los puntos satélites de información el afiche de contratación de mano no calificada en los segmentos viales del Refugio CIV 900181 y CIV 900362. (02 afiches informativos publicados)
- 01 de julio de 2025, notificación de tercera visita para levantamiento de actas de vecindad en el Refugio CIV 900362. (03 piezas entregadas)
- 07 de julio de 2025, volante de inicio de obra en el Refugio CIV 900362. (15 piezas entregadas)

De esta manera se identifica que durante el periodo del presente informe el contratista realizó la generación de seis (06) piezas de divulgación y realizó una entrega de sesenta y cuatro (64) piezas de divulgación, las cuales incluyen las piezas informativas de mano de obra no calificada ubicadas en los PSI, las cuales fueron posteriormente revisadas y aprobadas por esta interventoría.

2.1.2. Instalación de puntos satélites de información

Los puntos satélites de información permiten brindar un acceso cercano y constante a la comunidad para que puedan recibir información actualizada sobre el avance de la obra, sus impactos y cualquier novedad relevante. Estos puntos sirven como espacios donde los ciudadanos pueden resolver dudas, plantear inquietudes y recibir orientación sobre aspectos relacionados con la obra, como horarios de trabajo, medidas de seguridad, modificaciones en la ruta o servicios, y otros detalles importantes. Además, fomentan la transparencia y facilitan la comunicación directa entre los responsables de la obra y la comunidad, promoviendo la participación y la convivencia durante la ejecución del proyecto.

A corte del presente informe el contratista realizo la instalación de los puntos de información P.I en los frentes de obras CIV 900181 el día 24 de junio en la carrera 122

entre calle 23B y calle 24 y el CIV 9000362 el día 09 de julio en carrera 119 entre calle 23 y calle 23B del barrio El Refugio, estos se encuentras ubicados en establecimientos comerciales colindantes a las intervenciones a realizar para mayor visibilidad y consulta de la comunidad y actualmente cuentan con la pieza de contratación de mano de obra no calificada local MONCL.

2.1.3. Reuniones de inicio y/o socialización

Es fundamental dentro del proyecto contar con las socializaciones y/o reuniones de inicio ya que estas permiten informar y generar un espacio de diálogo entre los responsables de la obra y la comunidad, sobre los aspectos clave del proyecto, como su propósito, cronograma, posibles impactos, medidas de mitigación y beneficios esperados. Estas reuniones buscan garantizar la transparencia, aclarar dudas, recoger inquietudes y asegurar que la comunidad esté involucrada y bien informada desde el inicio de la obra. Además, fomentan la participación activa de los ciudadanos, promoviendo un ambiente de colaboración y entendimiento mutuo durante el desarrollo del proyecto.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron socializaciones de inicio.

2.1.4. Reuniones extraordinarias de avance o finalización de obras

El objetivo de las reuniones extraordinarias o de finalización de las obras es informar a la comunidad sobre el cierre del proyecto, sus resultados finales y los beneficios alcanzados, así como discutir cualquier aspecto pendiente relacionado con la obra. Estas reuniones buscan recoger las impresiones de la comunidad, resolver posibles inquietudes sobre la obra terminada, y garantizar que se cumplieron los compromisos adquiridos. Además, sirven como un espacio para evaluar el impacto de la obra en la comunidad, recoger sugerencias para futuros proyectos y fortalecer la relación entre los responsables del proyecto y los habitantes del área afectada.

A corte del presente informe se realizó una reunión extraordinaria con la comunidad del barrio Rincón Santos el día 12 de junio de 2025, ya que la comunidad solicitó que desde el componente técnico se les explicara los diseños de la vía y el espacio público.

2.2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas

Desde interventoría se debe supervisar que el contratista restablezca las áreas afectadas por las obras de construcción vial, dejándolas en mejores o iguales condiciones. Además, debe facilitar espacios de comunicación y participación entre la comunidad, el contratista, el interventor y la entidad contratante, promoviendo un ambiente de colaboración. Es clave garantizar la retroalimentación continua, escuchando y atendiendo las inquietudes de la comunidad. Finalmente, la interventoría debe asegurar la transparencia durante todo el proceso, brindando información clara sobre el avance de la obra y sus impactos en la comunidad.

En el periodo abarcado por el presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El día 03 de julio se realiza acompañamiento a la actividad mensual, compromiso que se debe llevar a cabo con la contraloría de Bogotá en atención a su programa localidades al tablero, en la cual se indica el proceso actual del contrato, inconvenientes y retrasos en el inicio de obra, así como el plan de contingencia.
 La reunión se llevó a cabo en el segmento vía del barrio Cassandra, en el cual se indicaron puntos relevantes a tener en cuenta: 1. Definir la situación de los segmentos del barrio villa Andrea, 2. Definir la viabilidad de ejecución en el barrio Bahía solano, 3. El contratista se encuentra realizando actividades preliminares para apertura de frentes en el barrio el Refugio.

2.2.1. Actas de vecindad de inicio

Para esta interventoría se hace necesario contar con las actas de vecindad de inicio ya que estas permiten documentar y formalizar el inicio de las obras en un área específica, asegurando que la comunidad y los vecinos cercanos estén informados sobre el comienzo de las actividades, los plazos y las posibles afectaciones. Es necesario establecer un registro de las condiciones iniciales del entorno y fomentar una comunicación abierta entre el contratista, la interventoría y la comunidad. Además, ayudan a recoger las inquietudes y sugerencias de los vecinos, promoviendo la colaboración y la resolución de problemas potenciales desde el inicio de la obra.

A corte del presente informe el contratista llevó a cabo la elaboración de actas de vecindad en el barrio el Refugio CIV 900362, destacando lo siguiente:

- Refugio CIV 9000362: catorce predios (14) en el área de influencia directa del proyecto de los cuales se realizaron (12) doce actas de vecindad internas y externas, (02) actas de fachada, culminando así la elaboración de actas de vecindad en este segmento vial.

A corte del presente informe el contratista no ha remitido las actas de vecindad de Cassandra, Refugio y Bahía Solano para revisión y/o aprobación.

2.2.2. Actas de vecindad de cierre

Las actas de vecindad de cierre nos permiten estipular la finalización de las obras en el área, asegurando que la comunidad y los vecinos estén informados sobre la culminación del proyecto, las mejoras realizadas y cualquier cambio en el entorno. Estas actas también sirven para registrar las condiciones finales del área, recoger las percepciones y comentarios de los vecinos sobre el impacto de la obra, y promover una resolución abierta de posibles inquietudes o problemas que hayan surgido durante la ejecución de las obras.

A corte del presente informe no se ha realizado el ítem actas de vecindad de cierre. Sin embargo, al momento de llevar a cabo esta actividad, la interventoría realizará el respectivo acompañamiento.

2.2.3. Actas de compromiso

Desde interventoría se tendrá que garantizar que el contratista brinde oportunamente el cumplimiento de los acuerdos y responsabilidades asumidas por las partes involucradas

en el proyecto, estableciendo claramente las acciones, plazos y condiciones a seguir para asegurar el éxito y la correcta ejecución de las actividades comprometidas.

A corte del presente informe no se llevó a cabo por parte del contratista esta actividad.

2.3. Programa de atención a la ciudadanía

Este programa tiene como objetivo proporcionar una herramienta eficaz para el control y mejora continua del proyecto, permitiendo a los ciudadanos mantenerse informados sobre el desarrollo de las obras y garantizando una respuesta oportuna y adecuada a sus solicitudes, preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (P.Q.R.S.). Además de establecer puntos de atención accesibles como la oficina del campamento, número telefónico y un correo electrónico para facilitar la interacción con la comunidad.

Los horarios de atención establecidos por el contratista son martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. la dirección de correo electrónico es viasfontibón2024@gmail.com y el número de contacto: 3043621979. Desde interventoría se manejará el siguiente canal de atención: dirección de correo electrónico: residentesocial1@ingingenieria.com.co.

Para este periodo el contratista recibió cuatro (04) solicitudes ciudadanas, las cuales se relacionan a continuación:

- El día 13 de junio el contratista recibe a una ciudadana del barrio el Refugio, quien pregunta por el inicio de obra, por lo que se le indica que la información fue presentada en la socialización, por lo que de momento es la información relevante a tener en cuenta.
- El 02 de julio la profesional social del contratista recibe una llamada por parte de la comunidad del barrio Rincón Santos el cual requiere que se traslade el material frente al contenedor de basuras y solicita que se realice la limpieza de material de obra que se encuentra en zonas verdes alrededor del contenedor de basuras y también manifiesta que los bordillos de su vivienda se han visto afectados por la ejecución de obra, por lo que de parte del contratista se le responde que en los próximos días se estará recogiendo los escombros, sin embargo con las otras peticiones se le informa que a medida que avance la obra se irá realizando la subsanación de estos mismos, puesto que de momento no es posible realizarlo.
- El día 27 de junio el contratista recibe solicitud por parte de un ciudadano del barrio Rincón Santo quien requiere la construcción y conexión a red sanitaria y pluvial que se instalará en la calle 23H entre carrera 96F y 96F Bis. Lo anterior debido a que actualmente el predio con placa 23-35 no cuenta con estos elementos dado que el actualmente el manejo de estas aguas se direccionan hacia la calle 23G Bis donde también tiene salida su propiedad. En respuesta a su solicitud, se hizo la consulta pertinente con el área técnica y el día 28 de junio se le responde al ciudadano que efectivamente dentro de las actividades contempladas en este proceso contractual es posible realizar la construcción de la caja y la conexión a las redes sanitaria y pluvial.

2.4. Programa de sostenibilidad

El programa de sostenibilidad es primordial para asegurar que los beneficios de las intervenciones se mantengan a largo plazo, promoviendo el cuidado del medio ambiente, la comunidad y el mantenimiento adecuado de las infraestructuras. Por lo que desde interventoría se debe verificar que el contratista incluya actividades de socialización de los beneficios de la obra, entrega de material informativo con recomendaciones para su cuidado, y la realización de recorridos con la comunidad para sensibilizar sobre el uso adecuado de las obras ya que se busca asegurar la perdurabilidad de los beneficios de las obras a través de la participación comunitaria y el mantenimiento continuo.

A corte del presente informe el contratista no ha realizado actividades del ítem programa de sostenibilidad.

2.4.1. Plegable de sostenibilidad

Es fundamental que el plegable de sostenibilidad incluya una breve descripción del proyecto y sus beneficios para la comunidad, recomendaciones para el cuidado de las obras, consejos sobre sostenibilidad y beneficios ambientales, y las normas de uso de las infraestructuras. Además, debe explicar cómo la obra mejora la calidad de vida de la comunidad y ofrecer instrucciones sobre cómo reportar problemas o presentar quejas. Su objetivo es informar, sensibilizar y fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las obras realizadas.

Al corte del presente informe no se ha realizado este ítem, el contratista deberá presentarlo a la interventoría previo a su divulgación a la comunidad.

2.5. Programa de manejo de impactos en el sector comercial

La finalidad del programa de manejo de impactos en el sector comercial es mitigar y gestionar los efectos que la ejecución de obras o proyectos de infraestructura puedan tener sobre los negocios y comercios ubicados en el área de influencia del proyecto. Este programa busca asegurar que los impactos negativos, como la interrupción de accesos, ruido, polvo, reducción de clientela, entre otros, sean minimizados y que los comercios reciban apoyo para adaptarse a los cambios.

A corte del presente informe se tiene la siguiente información:

A fecha del presente periodo se tiene cuatro frentes que han iniciado obra, Rincón Santo CIV 9002043, Cassandra CIV 9000204, y Refugio CIV 9000362 – 900362 en los que se encuentran siete establecimientos comerciales, (04) cuatro en Cassandra, (01) uno en Rincón Santo, (01) uno en El Refugio CIV 900181 y otro en el CIV 900362 tambien del barrio El Refugio. Teniendo en cuenta lo anterior, en Cassandra ni en El Refugio no ha sido necesario adelantar actividades relacionadas con impactos en el sector comercial, por otro lado, en Rincón Santo, se realizó la reunión con el comerciante de Rincón Santo CIV 9002043 el día 12 de junio en el cual se le informó que teniendo en cuenta su solicitud de recibir un subsidio por parte del contratista no es posible teniendo en cuenta

que dicho subsidio no se encuentra contractual por lo que no se dispone de un dinero destinado a este tipo de imprevistos dentro del sector comercial. Sin embargo, se le indico por parte del contratista que el camino hacia su negocio se encontrará totalmente señalizado y en buen estado durante la ejecución de la obra para evitar contratiempos.

2.6. Programa de generación de empleo

El Programa de Generación de Empleo busca no solo proporcionar trabajos temporales durante la ejecución del proyecto, sino también fortalecer la economía local, promover la inclusión social, mejorar las habilidades de la comunidad y crear oportunidades sostenibles para los trabajadores una vez que la obra termine.

Desde interventoría se está verificando que se cumpla con lo establecido en la minuta del contrato la directiva Distrital 001 de 2011, el decreto Distrital 634 de 2023 y la normatividad vigente, se dará prioridad a la contratación de población y/o personas que según la ley y jurisprudencia se identifiquen como sujetos de especial protección constitucional y principalmente a aquellos que residan en la localidad para ser parte del equipo ejecutor de estas obras.

Para este periodo el contratista presenta el siguiente reporte de generación de empleo:

Tabla 6. Generación de empleo

Total	35	100%
Mujeres	08	23%
MONC	19	54%
MONCL	02	11%

Fuente: Elaboración propia, 2025

2.7. Programa de aseguramiento de la calidad

El Programa de aseguramiento de la calidad tiene como objetivo garantizar que todas las actividades, procesos y resultados del proyecto cumplan con los estándares establecidos, desde interventoría se está garantizando que se entreguen productos y servicios que sean seguros, funcionales y de alta calidad. Este programa implica la implementación de un conjunto de acciones que aseguren el cumplimiento de los requisitos de calidad durante todas las fases del proyecto.
Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la siguiente actividad:

- El 19 de junio el contratista remite el informe mensual Nº04 V0 mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-112 para revisión y aprobación de esta interventoría, a lo que se remiten observaciones, a través del comunicado INGI-50260-091-25.

- Posteriormente el 20 de junio, el contratista remite el informe mensual Nº04 versión 01 debidamente ajustado, en su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-0113. Dando aprobación el 26 de junio, mediante comunicado INGI-50260-096-25.

2.7.1. Seguimiento y evaluación

Estos encuentros tendrán como propósito evaluar, retroalimentar y ajustar las acciones necesarias para mitigar los impactos sociales negativos derivados de las actividades constructivas. Además, se brindará acompañamiento social en los comités de obra para abordar los temas relevantes del desarrollo del proyecto, asegurando una comunicación fluida y la integración de las necesidades de la comunidad. Finalmente, se presentará y hará seguimiento al cronograma de actividades propuesto para garantizar la correcta ejecución de las acciones planteadas.

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 7. Actividades de seguimiento y evaluación

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Comité de seguimiento 15	19 de junio 2025
2.	Comité de seguimiento 16	01 de julio 2025
3.	Recorrido contraloría de Bogotá	03 de julio 2025
4.	Comité de seguimiento 17	10 de julio 2025

Fuente: Elaboración propia, 2025.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

En conclusión, durante el período reportado, la interventoría ha cumplido con su labor de manera efectiva, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto de construcción y rehabilitación de la malla vial de Fontibón.

A través del seguimiento continuo a los programas del plan de gestión social aprobado y los encuentros periódicos entre las partes involucradas, se ha planificado la mitigación de los impactos sociales negativos derivados del futuro proceso constructivo a realizar en los puntos críticos identificados; se han realizado ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos de la intervención.

El acompañamiento social dentro de los comités de seguimiento, mesas de trabajo técnicas y reunión con contraloría ha facilitado la identificación de posibles problemas para la toma de decisiones oportunas, lo cual busca aportar elementos para el manejo del componente social, a través del seguimiento continuo a los programas del plan de gestión social, herramienta que permitirá el correcto manejo y transmisión de la información a la comunidad, facilitando la ejecución del proyecto.

3.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el enfoque de seguimiento periódico y la retroalimentación constante entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, manteniendo los encuentros periódicos para evaluar de manera continua la gestión social y los impactos derivados del proyecto.

Es crucial reforzar la comunicación con la comunidad, identificar posibles inconvenientes de manera temprana y aplicar ajustes oportunos para minimizar cualquier efecto negativo. Además, se sugiere una revisión regular del cronograma de actividades y de los planes de gestión, asegurando que se cumplan de manera eficiente y conforme a las necesidades de los habitantes de Fontibón.

4. CORRESPONDENCIA SOCIAL DEL PROYECTO

4.1. Correspondencia enviada y recibida

Durante el período reportado, desde el componente social, se gestionó un total de cuatro (04) comunicaciones, de las cuales dos (02) fueron enviadas por la interventoría y dos (02) fueron recibidas por el contratista.

Las comunicaciones se centraron en la revisión y aprobación de los elementos de información y divulgación e informe mensual. Así mismo se dio respuesta oportuna a los requerimientos, asegurando una comunicación efectiva con las partes interesadas. Las comunicaciones enviadas y recibidas pueden ser verificadas en el anexo 01 del presente documento.

Tabla 8. Comunicaciones remitidas interventoría

N.º	FECHA	N.º OFICIO INTERVENTORIA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	20 DE JUNIO DE 2025	INGI-50260-091-25	OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL Nº4 V0 REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-112.	CONSORCIO VIAS FONTIBON
2	26 DE JUNIO DE 2025	INGI-50260-096-25	APROBACION AL INFORME MENSUAL Nº4 V1AJUSTADO REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-113.	CONSORCIO VÌAS FONTIBÒN

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Tabla 9. Comunicaciones recibidas contratista

N.º	FECHA	N.º OFICIO CONTRATISTA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	19 DE JUNIO DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-112	REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No.4 V.0	ING INGENIERIA
2	20 DE JUNIO DE 2025	VIASFONTIBÓN-711-2024-113	RESPUESTA A OF.INGI-50260-091-25 REMISION INFORME DE GESTION SOCIAL NO.4 V.1. AJUSTADO.	ING INGENIERIA

Fuente: Elaboración propia, 2025

5. ANEXOS

Comunicados enviados

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-091-25

Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N°4 V0 REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-112.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos remitir las siguientes observaciones al informe mensual N°4 V.0 remitido mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-112 del 19 de junio del 2025.

1. Pág. 15. Corregir información.
2. Pág. 16. Corregir fecha de informe y CIV.
3. Pág. 19. Corregir mes del comunicado.
4. Pág. 23. Completar información.
5. Pág. 26. Corregir numeración de los comités.
6. Pág. 27. Relacionar información de reunión en Rincón Santo.
7. Pág. 69-70 pendiente firmas.
8. Pág. 133 – 134 completar información de registro generación de empleo.

Se recomienda a la profesional social remitir oportunamente a esta interventoría la documentación correspondiente a cada actividad realizada, durante el periodo establecido para su revisión y aprobación. Es importante tener en cuenta que no deben adjuntarse documentos sin la debida firma en el informe mensual.

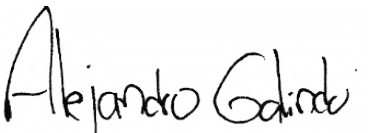
Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-091-25

Se solicita remitir el mensual Nº04 debidamente ajustado a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibido de este comunicado.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: informe social N°4 v.0 COP-711-2024_observaciones
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-096-25

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL INFORME MENSUAL N°4 V.1 AJUSTADO REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-113.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos dar aprobación al informe mensual N°4 V.1, teniendo en cuenta que las observaciones fueron subsanadas y remitidas mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-113.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Comunicados recibidos

Bogotá D. C. 19 de junio de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-112

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Informe de gestión social No.4 V.0

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite el informe de Gestión Social No.4 V.0 correspondiente al cuarto periodo contractual comprendido entre el 12 de mayo y el 11 de junio de 2025.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: Dto. PDF 140 folios

Bogotá D. C. 20 de junio de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-113

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta Of. INGI-50260-091-25 Remisión Informe de Gestión Social No.4 V.1 ajustado.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite el informe de Gestión Social No.4 V.1 correspondiente al cuarto periodo contractual comprendido entre el 12 de mayo y el 11 de junio de 2025 ajustado conforme a las observaciones realizadas por ustedes en su oficio INGI-50260-091-25.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Cordialmente,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 154 folios.